



Universidad de Valladolid

AYUDAS AL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PARA FINANCIAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES EN OTRAS UNIVERSIDADES

Denominación	Ayudas al personal de la UVa para financiar estudios universitarios oficiales en otras universidades
Descripción	Presentación de la solicitud y, en su caso, subsanación de la misma, en la convocatoria anual de ayudas en favor de los empleados públicos de la UVa para financiar estudios universitarios oficiales cursados por ellos mismos o por otros miembros de su unidad familiar, en otras universidades públicas españolas
Destinatarios	Empleados públicos de la UVa e integrantes de sus unidades familiares; exempleados públicos de la UVa e integrantes de sus unidades familiares, en las condiciones tipificadas en la convocatoria.
Sistema de identificación	Los miembros de la comunidad universitaria con clave de usuario y contraseña de la UVa. Las personas físicas o jurídicas, así como sus representantes, con certificado digital reconocido en vigor
Nivel de tramitación electrónico	Solicitud
Unidad gestora	Comisión de Acción Social
Órgano competente para la resolución	Rector
Plazo de resolución	El plazo establecido en la convocatoria
Notificación	Las notificaciones serán electrónicas para toda la comunidad universitaria y para aquellos que estén obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración
Requiere abono de tasas	No
Normativa	<ul style="list-style-type: none">• Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones,• Ley 5/2008 de 25 de septiembre, de Subvenciones de Castilla y León• Estatutos de la Universidad de Valladolid• Presupuestos anuales de la UVa• Reglamento de notificaciones y comunicaciones



Universidad de Valladolid

Denominación	Ayudas al personal de la UVA para financiar estudios universitarios oficiales en otras universidades
	electrónicas de la Universidad de Valladolid
Protección de Datos	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales• Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales• Más información en: www.uva.es/protecciondedatos